

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150-4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de diciembre de 2002

Expediente Nº 8454/01

RES. C.D.Cs. Ex. Nº 319/02

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a concurso realizada por esta Unidad Académica, mediante Res. D. Cs. Ex. Nº 239/02, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bases de Datos" de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en este concurso, emitió su dictamen favorable en forma unánime, que corre de fs. 186 a 188 de estas actuaciones;

Que conforme a disposiciones reglamentarias (Art. 52°) de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el citado dictamen ha sido notificado en tiempo y forma a las postulantes, Lic. Patricia Mac Gaul e Ing. María Isabel Barros, el que no ha merecido observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto al Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido sometido a consideración de este Consejo Directivo, el que, en su sesión ordinaria del día 11/12/02, dispone su aprobación;

Que se hace necesario dejar debidamente aclarado que la Lic. Patricia Mac Gaul, se desempeña actualmente como Profesora Regular Adjunta con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Computación I, cargo que por haber sido concursado en dos oportunidades, ingresa al régimen de permanencia previsto en la Carrera Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concursos (Res. Nº 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "BASES DE DATOS" de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación (1ra.) de la Lic. PATRICIA SILVIA MAC GAUL - D.N.I. Nº 10.493.487, en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y procédase conforme lo establecido en el último párrafo del Art. 54º del Reglamento de Concursos.

LIC. VERONICA M. JAVI DE ARROYO SECRETARIA ACADE. CA Facultad de Ciencias Exactas



RANCISCO RAMOS DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS